

Aviso a los ciudadanos extranjeros residentes en Provincia de Florencia **Actualizado el 17/03/20**

- La Questura de Florencia permanecerá cerrada desde el miércoles 11 marzo por 30 días;
- El plazo de 60 días para renovar el permiso de permanencia (soggiorno) queda suspendido por 30 días;
- El plazo de 8 días desde el momento de la entrada a Italia para solicitar el permiso de permanencia (soggiorno) queda suspendido por 30 días;
- La Questura de Florencia permanece abierta sólo para las personas que deben solicitar la protección internacional;
- Hasta el 3 de abril no son consentidos viajes al exterior ni en Italia por turismo; permitidos solamente por comprobadas exigencias de trabajo, situaciones de necesidad o motivos de salud;
- La Ventanilla Única Inmigración de la Prefectura de Florencia recibe sólo previo turno.

Antes de contactar la Questura o la Prefectura, aconsejamos de dirigirse a la Ventanilla Inmigración de la Comuna **Sportello immigrazione del Comune di Firenze** para informaciones y aclaraciones:

- enviando un e-mail a immigr@comune.fi.it;

- llamando los números

✓ **055 27 67 078**

✓ **055 27 67 008**

✓ **055 27 67 019**

Horario de atención:

Lunes 9.00 – 12.15

Martes 9.00 - 12.15 e 14.00 – 16.45

Miércoles 9.00 – 12.45

Jueves 9.00 - 12.15 e 14.00 – 16.45

Viernes 9.00 - 12.15